

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11810 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Madrid, Servicio de Patrimonio del Estado, por el que se hace público el acuerdo de inicio del procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela de terreno, situada en el término municipal de Madrid, incluida en la Unidad de Ejecución 1 del Plan Parcial U.Z.P. 1.03 "Ensanche de Vallecas" que se corresponde con la parcela 151, Polígono 3 en el distrito de Vallecas, referencia catastral 1893003 0015100 0001 IL.*

Conforme a lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con fecha 2 de febrero de 2012, el Director General de Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo

"1.º-Que procede el archivo del expediente de investigación con número de CIBI 1999 474 00376 a causa de la aplicación del plazo de caducidad establecido en el artículo 47 e) de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

2.º-Que procede iniciar un nuevo expediente con número de CIBI nuevo 2012 474 00072 conforme a lo establecido en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en relación a la siguiente parcela:

"Parcela de terreno incluida en la Unidad de Ejecución 1 del Plan Parcial U.Z.P. 1.03 "Ensanche de Vallecas". Se corresponde con la parcela 151, Polígono 3 en el distrito de Vallecas, referencia catastral 1893003 0015100 0001 IL.

Linderos: Norte, 39,38 m lineales con finca registral 25.094. Este, 38,78 m en línea irregular con finca registral 27.330; 47,55 m en línea irregular con finca registral 35.231; y 37,73 m y 42,08 m en línea irregular con finca registral 33.432. Sur, 18,34 m lineales con finca registral 33.432 y 39,74 m en línea irregular con 42.795. Oeste, 68,60 m en línea irregular con finca registral 39.974, 4,59 m lineales con finca registral 30.980, 26,41 m en línea irregular con finca registral 26.771; 35,21 m en línea irregular con finca registral 44.747; 22,80 m en línea irregular con finca registral 48.033 y 31,52 m en línea irregular con la parcela 148 del polígono catastral 3."

Como resultado del citado Proyecto de Expropiación, existe en la actualidad consignada en Caja General de Depósitos y Pagos, del Ministerio de Economía y Hacienda a favor de quien se acredite como propietario de la misma, la cantidad fijada como justiprecio de conformidad con lo establecido en el artículo 50.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954."

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Madrid para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Madrid, 21 de marzo de 2012.- El Delegado de Economía y Hacienda de Madrid, José Luis Torres Fernández.

ID: A120017609-1